



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 172/2013
Bahía Blanca, 13 de mayo de 2013

VISTO

La solicitud de excepción realizada por la estudiante Laura Baldovino (LU 73765)

La solicitud de extensión de período de control exámenes correlativos para la materia Enfermería Familiar III (Código 20024), requiriendo para ello la aprobación de examen final de la materia Nutrición (Código 20021), ambas pertenecientes a la carrera de Licenciatura en Enfermería.

CONSIDERANDO

Que es potestad del DCS considerar dichos pedidos estudiantiles.

Que debido a la ejecución reciente del concurso para profesor ordinario de la asignatura Nutrición la estudiante no pudo contar con una instancia de examen libre para dicha materia, antes del cierre del período de control de correlatividades.

Que al día de la fecha la estudiante no fue aceptada por el sistema a la cursada de la materia Enfermería Familiar III por ser correlativa fuerte con Nutrición.

Que los motivos de la falta de una instancia de examen para Nutrición son ajenos a la estudiante.

Que el período reglamentario de control de correlatividades para dicha carrera venció el pasado 22 de marzo.

Lo aprobado en sesión plenaria del 8 de mayo

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º) Aceptar el pedido presentado por la alumna Laura Baldovino (LU 73765), y extender el período de control de correlatividades entre dichas materias, hasta el 31 de Mayo de 2013.

Artículo 2º) Infórmese a la estudiante y a la Dirección General de Alumnos y Estudios y cumplido, archívese.